

ACUERDO DIRECTIVO No. 111

31 de mayo de 2022

“Por la cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, específicamente en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y estatutarias, especialmente las conferidas en los literales a) y f) del artículo 23 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno Nacional se ha propuesto, a través de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *“Pacto por Colombia pacto por la Equidad”*, en sus artículos 183, 185 y 186 y normas desarrolladoras, se enfoca en fortalecer la educación superior pública con criterios de inclusión, permanencia y calidad.
2. Que el Decreto 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 1246 de 2015, crea los Planes de Fomento a la Calidad, como herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas, de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales.
3. Que los proyectos presentados por la Institución en el Plan de Fomento a la Calidad 2022, se encuentran alineados con las orientaciones estratégicas contenidas en el Acuerdo Directivo No. 035 del 17 de diciembre de 2018 *“Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2018 - 2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital”* y la Resolución Rectoral No. 850 del 31 de enero de 2022 *“Por medio del cual se adoptan y se integran los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2022”*, concretamente con las dimensiones/ejes de desarrollo: #APRENDIZAJE, línea: ##Éxito y Bienestar IU. #CPU: Ensamblando la IU Digital, línea:

##Talento IU Digital para la Educación Superior del S XXI, línea: ##SmartIU, haciendo de la IU Digital, una Institución Inteligente. #ALCANCE, línea: ##InclusiónIU.

4. Que el monto total de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a la Institución Universitaria Digital de Antioquia para el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2022, corresponde a la suma de: MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.404.359.455).
5. Que el Consejo Directivo, en sesión No. 83 del 19 de mayo 2022, socializó el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, previa recomendación del Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.
6. Que en sesión No. 084 del 31 de mayo de 2022, el Consejo Directivo estudió y aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad 2022 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, el cual corresponde al capítulo cuarto del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020-2022, como una oportunidad de acceder a recursos adicionales o complementarios a la inversión, que contribuyan a lograr un mejoramiento significativo en aspectos estratégicos de la Institución Universitaria para avanzar hacia la equidad del sector y reconocer los logros institucionales, en el marco de la asignación de recursos para la Educación Superior provenientes de los Acuerdos de la Mesa de diálogo con estudiantes, profesores y rectores, destinados a proyectos de inversión priorizados por las Instituciones de Educación Superior Públicas.

PARÁGRAFO: Hacen parte integral del presente Acuerdo Directivo los siguientes documentos:

No. Anexo	Nombre documento	No. páginas
1	Formato_Word_Capitulo4_Estructura_Proyectos_de_Inversión2022.docx_2022-EE-068259	15
2	Anexo2_Formato_Excel_Capítulo4_Identificacion_Proyectos_Inversion2022.xlsx_2022-EE-068259	2

ARTÍCULO 2. La distribución de los recursos aprobados por el Plan de Fomento a la Calidad 2022, será la siguiente:

Nombre del Proyecto	Línea de Inversión PFC	Sublínea de inversión PFC	Recursos PFC 2022
Implementación de los planes de mejoramiento de los programas para la consolidación y fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional.	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	\$1.404.359.455
Total			\$1.404.359.455

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Directivo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Presidente del Consejo Directivo



JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria del Consejo Directivo